

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DCHQ 1287/2013**

Sucre, 28 de mayo de 2013

**VISTOS:**

Las notas DCHQ 0277/2013 de fecha 28 de mayo de 2013, Memorandum DCHQ 0034/2013; DCHQ 0035/2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 023708 y 023715.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0842/2013 de fecha 12 de abril de 2013, se ha delegado a la Responsable Distrital de Chuquisaca a.i., Ing. Lucy Cusilayme Ramírez, dependiente de la Dirección de Coordinación Distrital la autorización de viajes en comisión, viajes en fin de semana y feriados del personal a su cargo.

**POR TANTO:**

La Responsable Distrital de Chuquisaca a.i., dependiente de la Dirección de Coordinación Distrital de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar expresamente el viaje en Comisión de Servicio, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 023708 y 023715 de fecha 27 de mayo de 2013, correspondiente a los señores Lic., Fernando Melcón Tango, Encargado Administrativo Financiero y Sebastián Gutiérrez Cruz, Mensajero Gestor y Chofer de la Distrital Chuquisaca para coadyuvar, en los Stands de la ANH en las Ferias respectivas de las Localidades de Monteagudo y Sopachuy, con fecha de salida 28 de mayo de 2013 y fecha de retorno 30 de mayo de 2013.

**SEGUNDO.-** El encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Distrital Chuquisaca será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:

  
Ing. Lucy Cusilayme Ramirez  
RESPONSABLE UNIDAD DISTRITAL CHUQUISACA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS